



RESOLUCIÓN N° 004 - FDPB – 2017

Lima, 05 de Diciembre del 2017

La Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Basketball

CONSIDERANDO:

Que la Federación Deportiva Peruana de Basketball, debe regular el calendario deportivo anual de sus competencias a nivel nacional, tanto en la rama masculina como femenina, con la finalidad de dar actividad deportiva a todas sus ligas distritales afiliadas de base.

Que es imperativo adecuar el calendario deportivo para competencias nacionales de carácter formativo de acuerdo al calendario de competencias internacionales programadas por FIBA y la CONSUBASQUET.

Que es necesario promover y estimular la participación masiva y selectiva de los deportistas desde temprana edad.

Que conforme a lo aprobado en la Asamblea General de Bases de la Federación Deportiva Peruana de Basketball.

Con el voto aprobatorio de la Junta Directiva:

SE RESUELVE:

Art. 1.- Establecer que para el calendario deportivo 2018, se realizara seis (06) campeonatos nacionales de tres (03) categorías formativas: U13, U15 y U17, tanto en la rama masculina y femenina.



FEDERACION DEPORTIVA
PERUANA DE BASKETBALL

Art. 2.- Disponer a nivel nacional que para el calendario deportivo 2018, la realización del torneo formativa categoría U13 (masculina/femenina) es de carácter **OBLIGATORIO** para todas las ligas distritales afiliadas de base, encargándose a sus juntas directivas disponer del mecanismo necesario para el cumplimiento de la norma, la misma que debe ser considerada en sus bases generales del calendario deportivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Federación Deportiva Peruana de Basketball
Arturo Apéstegui Jara
Secretario



Federación Deportiva Peruana de Basketball
Javier Quezada Medina
Presidente



Federación Deportiva Peruana de Basketball
Enrique Aguedo Santos
Vice-Presidente